



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

13 NOV 2024

Res. H N°

1642/24

EXP 223/2024 - FH- UNSA

VISTO:

El pedido elevado por los profesores Juan Alexander PERALTA y Jorge Luis ARIAS AVALOS de la Escuela de Filosofía, mediante el cual solicitan ayuda económica para solventar gastos relacionados con la organización del "Día de las Infancias" que se llevó a cabo el día 22 de setiembre del cte. año en el comedor y merendero Urkupiña de la Ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE los solicitantes señalan que se trata de una actividad en el marco del dictado de la asignatura "Pensamiento Argentino y Latinoamericano";

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía** avala el pedido y resuelve otorgar, hasta la suma de **PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$80.000,00)** para cubrir gastos de alimentos para celebrar el "Día de las Infancias";

QUE el Prof. PERALTA presenta comprobantes de gastos efectuados, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

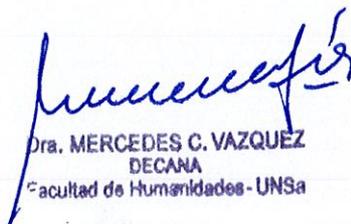
ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR los gastos efectuados por el Prof. Juan Alexander PERALTA D.N.I. N.º 39.780.590 de la **Escuela de Filosofía**, hasta la suma total de **PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00)**, en concepto de ayuda económica para cubrir la organización del evento mencionado en el exordio. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto consignado en el Art. 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Filosofía (S. Sub. Unidad 027.001.001)**. -

ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa